

Reportaje

Defiende el derecho, ama la justicia

Lic. Martha Arana Chavarín

Defiende el derecho, ama la justicia y camina humildemente con tu Dios (Miqueas 6,8). Es una invitación a asumir el compromiso a partir de la atenta escucha de la Palabra de Dios y consecuente obediencia a la misma. La cultura de nuestro tiempo, contradictoriamente a los avances conseguidos en conocimientos y tecnología, ha retrocedido en lo concerniente a la valoración de las personas, de su naturaleza y dignidad. No tenemos que ir muy lejos para constatar cómo muchas personas, familias, comunidades locales, nacionales e inclusive internacionales, viven una permanente y sistemática violación de sus derechos más fundamentales: pobreza, discriminación, explotación laboral y sexual, desempleo, violencia, expulsión de campesinos de sus tierras, nulo acceso a servicios de educación y salud, etc.

Como discípulos misioneros estamos llamados a contemplar en los rostros sufrientes de nuestros hermanos, el rostro de Cristo que nos llama a servirlo en ellos, así, la vida de las personas que viven las calles de las grandes urbes, de los migrantes, de los enfermos, de los adictos, de los detenidos en las cárceles y tantas situaciones en las que los derechos de las personas y pueblos son vulnerados, se convierten en un permanente desafío a nuestra misión.

En un contexto histórico de deshumanización, encontramos una oportunidad para reafirmar el servicio del Magisterio de la Iglesia, en especial de su Doctrina Social, a favor de la persona y la sociedad, en el marco de un renovado humanismo cristiano integral y solidario. En este mismo sentido, el Magisterio de la Iglesia expresa con fuerza su preocupación por recuperar la centralidad de la dignidad humana en la vida social, política, cultural y económica. Es necesario mostrar la forma en que la exclusión social deja fuera del sistema a millones de hermanos considerados dramáticamente como sobrantes o desechables, cuando en realidad están siendo expulsados de la vida misma y considerados como “no personas” y no “ciudadanos”.

Actualmente, comprobamos que emerge una nueva forma de hambre: el hambre de dignidad, de ser contemplado, valorado y promovido como persona, hijo e hija de Dios, de ser reconocido como sujeto y no objeto de proyectos políticos, sociales o económicos. La Iglesia siempre busca la defensa y protección de los más débiles, desde el niño por nacer hasta las personas que se encuentran en el ocaso de sus vidas. El documento de Aparecida nos orienta en esta perspectiva: “Si queremos sostener un fundamento sólido e inviolable para los derechos humanos, es indispensable reconocer que la vida humana debe ser defendida siempre, desde el momento mismo de la fecundación. De otra manera, las circunstancias y conveniencias de los poderosos siempre encontrarán excusas para maltratar a las personas”.

Acciones de la Iglesia

- a) El rescate de la memoria histórica y la tradición de la fidelidad de la Iglesia a los pobres, Cartas pastorales y declaraciones oficiales que reclaman un Estado de Derecho como base de institucionalidad democrática y respeto a las personas.
- b) En varios países la Iglesia ha constituido un espacio permanente para el diálogo ecuménico e inter religioso, además de ser vehículo de denuncias de agresiones a los derechos humanos.
- c) Se constata una actitud testimonial de muchos cristianos que han entregado su vida: obispos, sacerdotes, consagrados, campesinos, etc. También se ha avanzado en la defensa de las organizaciones de apoyo a los pobres, (campesinos, indígenas y obreros).

- d) Programas de educación en derechos humanos para fomentar la conciencia de cada persona sobre sus derechos y deberes y contribuir a la creación de una cultura de la solidaridad.
- e) Fortalecer la misión Evangelizadora de la Iglesia, de promoción humana integral y de auténtica liberación cristiana.

La Dignidad Humana

Como creatura de Dios, la persona humana merece ser respetada por el sólo hecho de existir, el ser humano, al ser creado a imagen y semejanza de Dios, tiene una dignidad que ha de ser reconocida y respetada por todos, toda violación o atropello es también ofensa a Dios.

El proyecto de Dios es de armonía, paz y gozo para la humanidad como centro y en alianza con el conjunto de la creación; creyentes y no creyentes generalmente están de acuerdo en este punto: todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre y deben llegar a todos en forma equitativa.

Los pueblos y los individuos aspiran a su liberación, y la liberación humana no es completa si hay seres humanos que no pueden desarrollar a plenitud sus potencialidades, signo de su deseo de superar los múltiples obstáculos que les impiden gozar de una vida más humana, una vida que favorezca una relación armoniosa con Dios, con los demás seres humanos y la naturaleza.

La fundamentación última de la dignidad de la persona humana se encuentra en el hecho de que el mismo Dios se hace uno de nosotros. Cristo, por la Encarnación, asume la condición humana: nace en un hogar pobre y humilde, sufre la persecución, trabaja con sus manos, padece el hambre y la fatiga, es parte de una minoría, de una cultura, se ha unido en cierto modo, con todo hombre, o sea, la dignidad del ser humano aparece en toda su dimensión a la luz de Cristo.

Jesús ha proclamado la paternidad universal de Dios hacia todos los hombres, y cuando lleva a su plenitud la ley con el mandamiento del amor, está colocando el fundamento de una sociedad fraterna, cimentada en la relación amorosa con Dios, con el hermano y con uno mismo.

Hacia una cultura de la solidaridad

Entendemos por bien común no el bien de una mayoría por mejor intencionada que ésta sea, sino el bien de todos, en especial de los pobres y vulnerables. El ejercicio de la solidaridad requiere que todos los miembros de la sociedad se reconozcan unos a otros como personas, cada uno responsable por la suerte de los demás, pero esta solidaridad se rompe con el desorden que instaura la supremacía del tener sobre el ser, que nos lleva a ver al otro como un instrumento para la satisfacción de nuestras necesidades, el prójimo deja de ser sujeto y pasa a ser objeto, al que se utiliza y explota.

Este desorden se extiende también a la relación del hombre con la naturaleza, pues ésta se utiliza impunemente según las propias exigencias económicas, sin tomar en cuenta la limitación de los recursos naturales, confundiendo el dominio que Dios dio al hombre sobre la naturaleza con un poder absoluto para usar y abusar, esto provoca una rebelión que ocasiona un desequilibrio en la ecología y medio ambiente.

Los proyectos para un desarrollo humano integral no pueden ignorar a las generaciones sucesivas, sino que han de caracterizarse por la solidaridad y la justicia intergeneracional. Así pues, una cultura será realmente solidaria cuando el mundo de la economía y el de la política sean capaces de poner a la persona como su centro y motor, y para que este desarrollo sea posible, es necesario que el Estado como garante del bien común, asuma su deber para con los que no cuentan con la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas por sus propios medios; aunado a esto, es

necesario que garantice la libertad, el imperio de la ley y la protección de los ciudadanos ante los abusos del poder.

Espiritualidad en los Derechos Humanos

Podemos definir la espiritualidad como la vida según el Espíritu, es decir, la vida que se deja guiar por el Espíritu de Jesús, abarca la vida entera de la persona, no sólo su espíritu, sino también su cuerpo, no sólo su individualidad, sino además sus relaciones sociales, públicas, políticas, su condición de ciudadano del mundo; algo muy importante para quienes trabajamos en la promoción humana.

Es una espiritualidad del encuentro con el otro, un compartir permanente del dolor de la persona que queremos acompañar, una espiritualidad en función de una humanidad interconectada, con valores como el amor, la coherencia y compasión, en un espíritu de generosidad y convivencia, un estilo de vivir el Evangelio en una determinada situación y que se nutre de la meditación asidua de la Palabra de Dios.

Es también una espiritualidad en comunión con la comunidad cristiana, y de comunión que fortalece la misión. San Juan Pablo II nos ha enseñado acerca de esta dimensión en “Novo Milenio Ineunte”, la comunidad vive y celebra la fe especialmente en la Eucaristía dominical, por eso la espiritualidad tiene siempre una estructura sacramental y por tanto celebrativa, que es determinante para la vida de fe.

Tenemos por delante una tarea que reclama el compromiso de todas las comunidades cristianas. Un mundo más justo y solidario necesita voluntades que se unan y estructuras que cambien, necesitamos sin duda personas más buenas y también vínculos sociales más equitativos; la falta de respeto a los derechos humanos engendra muerte, violencia, dolor, exclusión social; todo lo contrario al plan de Dios creador: dejémonos conducir por el Espíritu para vivir como hijos e hijas de Dios.

Reflexiones del cuaderno “Defiende el derecho, ama la justicia y camina humildemente con tu Dios” - Guía de Pastoral de los Derechos Humanos del Consejo Episcopal Latinoamericano.